ración dependa de un juicio de valor (sobre 2-A). Si este fuera inhábil, el acto se celebrará el inmediato día hábil siguiente.

e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: ...

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/contratospublicos

Madrid, a 16 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Fernando Carrillo Arias.

(01/2.823/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se convocan procedimientos abiertos con pluralidad de criterios para la contratación de 1), suministro de tubos de extracción de sangre y orina; 2), suministro de reactivos y productos análogos para la realización de determinaciones analíticas de coagulación especial; 3), suministro de material antiescaras, ostomía y hemostáticos, y 4), servicio de atención central telefónica en Hospital Universitario de Getafe.

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de Getafe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Hospital Universitario de Getafe.

c) Números de expediente:

1) VAC PAPC 2010-1-2.
2) COA PAPC 2009-1-18.
3) CU1 PAPC 2009-1-24.
4) CEN PAPC 2009-8-11.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: 1), 2) y 3), contrato de suministros, y 4), contrato de servicios.
Descripción del objeto: 1), tubos de extracción de sangre y orina; 2), reactivos y productos análogos para la realización de determinaciones analíticas de coagulación especial; 3), material antiescaras, ostomía y hemostáticos, y 4), servicio de atención central telefónica en Hospital Universitario de Getafe.

b) Lugar de ejecución: Hospital Universitario de Getafe.

c) Plazo de ejecución:

1) Veinticuatro meses, prorrogables por otros doce meses.
2) Veinticuatro meses, prorrogables por otros veinticuatro meses.
3) Veinticuatro meses, prorrogables por otros doce meses.
4) Veinticuatro meses, prorrogables por otros veinticuatro meses.

d) Lotes: 1), 2) y 3), sí; 4), no.

e) Presupuesto base de licitación:

1) Base imponible, 207.150,50 euros; IVA, 14.500,82 euros; presupuesto total, 221.651,32 euros.
2) Base imponible, 201.141,20 euros; IVA, 14.079,89 euros; presupuesto total, 215.221,09 euros.
3) Base imponible, 454.653,42 euros; IVA, 31.826,38 euros; presupuesto total, 486.479,80 euros.
4) Base imponible, 99.889,30 euros; IVA, 15.982,28 euros; presupuesto total, 115.871,58 euros.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios: Pluralidad de criterios, según pliegos que rigen los procedimientos.

4. Garantías provisionales: No.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Getafe.

b) Domicilio: Carretera de Toledo, kilómetro 12,500.

c) Localidad y código postal: 28905 Getafe.

d) Teléfono: 916 247 310.
Fecha límite de documentos e información: 12 de agosto de 2009.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas.

b) Solvencia técnica: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 12 de agosto de 2009.

a) Documentación a presentar: Según los Pliegos que rigen los procedimientos abiertos que se convocan.

b) Lugar de presentación: Registro interno del Hospital Universitario de Getafe.

1.º Domicilio: Carretera de Toledo, kilómetro 12,500.
2.º Localidad y código postal: 28905 Getafe.

c) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

d) Admisión de variantes: 1), 2) y 3), sí; 4), no.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Getafe.

b) Domicilio: Primera planta del Hospital Universitario de Getafe.

c) Localidad: Getafe.

d) Fecha: 1 de septiembre de 2009, a las nueve y treinta horas.

9. Otras informaciones: Los pliegos podrán ser solicitados en la dirección de correo electrónico sersum.hugf@salud.madrid.org del Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Getafe y en la página web www.madrid.org. Los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar del Servicio de Suministros la documentación presentada según lo dispuesto en el artículo 20.11 del Decreto 49/2003, de la Comunidad de Madrid.

10. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1), 2) y 3), 15 de julio de 209; 4), no procede.

Getafe, a 15 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Ricardo Herranz Quintana.

(01/2.813/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SEVERO OCHOA"

Resolución de la Dirección-Gerencia, para la rectificación de errores del Pliego de Prescripciones Técnicas PA 48/2009 «Instalación y explotación de un servicio de telefonía y televisión en habitaciones de pacientes y teléfonos públicos en el Hospital Universitario "Severo Ochoa"».

La Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", en nombre y representación de la Administración, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009), resuelve rectificar el punto 3.1, características del servicio de televisión del Pliego de Prescripciones Técnicas del PA 48/2009 HUSO «Instalación y explotación de un servicio de telefonía y televisión en ha-

bitaciones de pacientes y teléfonos públicos en el Hospital Universitario "Severo Ochoa"», en los siguientes términos:

Donde dice: "El suministro y la instalación de un televisor de 15″ con pantalla plana de tecnología LCD, por habitación, con su correspondiente mando a distancia".

Debe decir: "El suministro y la instalación de un televisor con un mínimo de 22″ con pantalla plana de tecnología LCD, por habitación, con su correspondiente mando a distancia".

Leganés, a 23 de julio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, César Gómez Derch, César Gómez.

(01/2.806/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Director General de Coordinación de la Dependencia, de requerimiento de pagos indebidos a doña Carmen López-Quiroga Puig como consecuencia del expediente 11287/2007.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2008, la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, reconoció su derecho a recibir la cantidad mensual de 328,36 euros en concepto de prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Igualmente, se le reconoció el derecho al cobro de la cantidad de 3.611,96 euros en concepto de atrasos devengados desde el 1 de enero de 2008.

1. En enero de 2009 se le ingresó en su cuenta corriente el importe de 7.934,12 euros como consecuencia de dicha Resolución. Posteriormente, se ha comprobado que ese pago excede en 3.993,80 euros el importe al que realmente tiene derecho a percibir, ya que en la cantidad abonada se incluyeron por error una cuantía de atrasos a los que no tenía derecho.

2. Por consiguiente, se ha producido un pago indebido a su favor de 3.993,80 euros, que debe ser reintegrado a la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, se le requiere para que en el plazo señalado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, abone la cantidad de 3.993,80 euros en la cuenta restringida de la Comunidad de Madrid en "Caja Madrid", 2038-0626-00-6000035212, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a expedir una providencia de apremio por el importe de la deuda más el 20 por 100 de recargo de apremio. Al efectuar el ingreso, se deberá hacer constar lo siguiente: "Devolución de doña Carmen López López-Quiroga de prestación económica por dependencia".

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta Resolución, y el escrito de interposición se dirigirá a esta Dirección General, quien, en el caso de reclamación económico-administrativa, lo remitirá al órgano económico-administrativo competente. Ambos recursos no pueden simultanearse, de forma que, si interpusiera el recurso de reposición, deberá hacer constar que no ha impugnado este mismo acto en la vía económico-administrativa.

Plazo de pago (artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria): Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deberán pagarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Las notificaciones, entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Coordinación de la Dependencia, Miguel Ángel García Martín.

(03/24.496/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de aviso de caducidad del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los solicitantes/representantes que se relacionan a continuación el aviso de caducidad del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia.

Los solicitantes/representantes deberán personarse en la sede de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, sita en la Calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio, se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de junio de 2009.—La Subdirectora General de Coordinación de la Dependencia, Belén Bernabéu González.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE AVISO DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

Número de expediente. — Interesado. — Dirección

3785/2007. — JOSE RODRIGUEZ CORDERO. — CALLE VILLAVICIOSA, NÚMERO 16 ESCALERA IZQUIERDA 5º A. 28024 MADRID.

9900/2007. — MARIA DEL CARMEN ARREBOLA VEGA. — CALLE CABO NICOLAR, NÚMERO 8 2º B. 28019 MADRID.

10190/2007. — JOSE PEREZ GARCIA. — CALLE CAÑADA, NÚMERO 99 ESCALERA I 2º A. 28820 COSLADA.

14545/2007. — ESTEBAN DUQUE DUQUE. — CALLE VELERO, NÚMERO 16 BLOQUE 2 BAJO B. 28500 ARGANDA DEL REY.

15671/2007. — ALICIA BAZ VILLACAÑAS. — CALLE SAN ANDRES, NÚMERO 20 2º B. 28945 FUENLABRADA.

16206/2007. — EZEQUIEL GONZALEZ GARCIA. — CALLE LERIDA, NÚMERO 10. 28804 ALCALA DE HENARES.

16649/2007. — ROSALINA MORA MARTIN CAMACHO. — AV. DE LOS ANDES, NÚMERO 16 2º A. 28945 FUENLABRADA.

30/2008. — MARIA ROMERO ORTEGA. — CALLE CONCEJO DE TEVERGA, NÚMERO 27 2º A. 28053 MADRID.

1132/2008. — ANTONIO CABRONERO NAVARRETE. — CALLE TUTOR, NÚMERO 50 2º DERECHA. 28008 MADRID.

2395/2008. — ESTEBAN AMORES OLMOS. — CALLE AGUSTINA DE ARAGON, NÚMERO 18 PORTAL 8 BAJO A. 28903 GETAFE.

3668/2008. — FERMIN ESTEBAN GASTESI. — CALLE BRAVO MURILLO, NÚMERO 41 ESCALERA 22 1º 1ª. 28015 MADRID.

3897/2008. — JOSEFA VALERO VALERA. — CALLE COCA, NÚMERO 18 BAJO DERECHA. 28047 MADRID.

4097/2008. — CARLOS RAMOS PEDRERO. — CALLE PONTEVEDRA HORREO VI, NÚMERO 22 BAJO CALLE. 28430 ALPEDRETE.

5127/2008. — MARIA DOLORES RAMIREZ PINELO. — CALLE TOMILLO, NÚMERO 23. 28810 VILLALBILLA.

5670/2008. — BLAS DIAZ EXPOSITO. — CALLE VIA LUSITANA, NÚMERO 134 11º C. 28025 MADRID.

5727/2008. — JUANA ANGULO VILLARROEL. — AV. BETANZOS, NÚMERO 6 10º 4. 28035 MADRID.

6703/2008. — FRANCISCO RIVADENEIRA. — CALLE DE ORION, NÚMERO 11 BAJO A. 28042 MADRID.

6835/2008. — RAFAEL ANGEL MALPICA. — CALLE ARCHUELO (RESIDENCIAL LOS CERROS B), NÚMERO 7. 28810 VILLALBILLA.

7260/2008. — CARMEN MARTINEZ AZEBRON. — CALLE BALANDRO, NÚMERO 40 BLOQUE 5 5º 4. 28042 MADRID.

7688/2008. — MARIANO VEGA GOMELLON. — CALLE BALANDRO, NÚMERO 40 BLOQUE 5 5º 4. 28042 MADRID.

7744/2008. — ANGEL CASTILLO GONZALEZ. — CALLE LOPEZ DE HOYOS 105 3º IZQUIERDA. 28002 MADRID.

7926/2008. — MARIA CONCEPCION LOPEZ GARCIA. — CALLE PINTOR VELAZQUEZ, NÚMERO 14 ESCALERA CENTRO BAJO C. 28933 MOSTOLES.

8342/2008. — ESTEBAN SANTALLA NIRACAYA. — CALLE AUSTRIA, NÚMERO 8 6º 6. 28943 FUENLABRADA.

8519/2008. — FERNANDO LOPEZ GARCIA. — CALLE JULIA NEBOT 4 2º IZQUIERDA. 28025 MADRID.

8826/2008. — JULIA ESPAÑA BLANCO. — CALLE TOMAS MEABE, NÚMERO 6 ESCALERA IZQUIERDA 1º D. 28019 MADRID.

8855/2008. — NIEVES PONTELA MESA. — CALLE APAREJADORES, NÚMERO 14 1º C. 28037 MADRID.

8875/2008. — ISABEL CARO GAZAPO. — CALLE SAN MIGUEL, NÚMERO 10 1º B. 28038 MADRID.